

Comunicado 2_2018

Fecha: 26/02/2018

Asunto: MSP - Departamento de Vigilancia en Frontera (División Evaluación Sanitaria) - Sanidad Marítima

Se comunica a los usuarios que a partir del mes de febrero se encuentra disponible la posibilidad de realizar anulación del trámite Libre Plática expedido por el Sector Sanidad Marítima del Ministerio de Salud Pública y solicitud de devolución de importe abonado por dicho certificado.

Respecto a la Anulación:

La anulación debe ser realizada a través del menú Operaciones/Trabajar con OCE; dentro de esta opción se deberá indicar el número de OCE e ingresar a su visualización, en el contenido de la misma se encontrará el trámite de Libre Plática aprobado el cual podrá ser anulado presionando la opción "Anular", de esta manera el trámite quedará anulado.

Respecto a la deuda:

Si el trámite **NO** ha sido abonado, al realizar la anulación el sistema dará de baja la deuda generada.

Si el trámite **SI** fue abonado la anulación del trámite implica **una solicitud de devolución del importe abonado**, en este caso el sistema envía al Sector Recaudaciones de Sanidad Marítima una solicitud de devolución del importe, esta solicitud será evaluada por dicho sector pudiendo ser aprobada o rechazada, en caso de ser aprobada el importe abonado quedará a favor para afectar en futuros trámites de Libre Plática.

Importante:

Luego de solicitar la anulación a través del sistema, se deberá enviar un mail al Servicio de Recaudación de Sanidad Marítima (smrecaudacion@msp.gub.uy) dando aviso de dicha solicitud.

En el afán de seguir facilitando la operativa se continuará mejorando esta sección.

Cualquier consulta llamar al 2 9166878 o enviar mail a info@vuce.gub.uy.